



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

5 de Junio de 2008

Núm. 92

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 762-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a operaciones de transporte de mercancías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5856	tín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5856
P.E. 853-II		P.E. 864-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a plan de ahorro energético en las propias infraestructuras de la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.	5856	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a caminos rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5858
		P.E. 912-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a instalación de calderas nuevas para calefacción en edificios administrativos, centros escolares y organismos dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	5859

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 943-II		Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5864
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a levantamiento de actas en el Matadero Municipal de San Pedro Manrique (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5859	P.E. 972-II	
P.E. 944-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a financiación de la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León para el periodo 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5868
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a gestión de recogida selectiva de papel, cartón y vidrio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5860	P.E. 987-II a P.E. 995-II	
P.E. 945-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5868
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a gestión de la recogida selectiva de pilas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5860	P.E. 1012-II	
P.E. 946-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a estado de depuración de aguas que se vierten al Adaja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5869
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5861	P.E. 1016-II	
P.E. 947-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a necesidades asistenciales de la población del Valle del Tié-tar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5870
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de consolidación de la Colegiata de Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5862	P.E. 1017-II	
P.E. 948-II a P.E. 955-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a Centro de Especialidades Periférico de Arenas de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5870
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5862	P.E. 1021-II	
P.E. 956-II a P.E. 963-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a listado completo de las zonas aptas para el baño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5870
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por diversos Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5863		
P.E. 964-II a P.E. 971-II, P.E. 973-II a P.E. 977-II y P.E. 979-II a P.E. 985-II			
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1070-II a P.E. 1078-II		P.E. 1208-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.	5871	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a origen, por subprogramas y subconceptos, de la aportación económica de la Junta de Castilla y León a la atención de la dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.	5873
P.E. 1129-II		P.E. 1250-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a iniciativas de la Junta para la conservación de los quebrantahuesos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5872	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a publicación de la convocatoria de concesión de licencias para la adjudicación de emisoras de FM en Castilla y León, así como la relativa al Decreto que regula la normativa referente a dicha cuestión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5874
P.E. 1143-II		P.E. 1300-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a modificación del Convenio de la Villa Romana de la Olmeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	5872	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a lobos en el Parque Natural de Fuentes Carrionas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5874
P.E. 1151-II		P.E. 1301-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estación de autobuses de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.	5873	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ciervos, corzos, jabalíes y demás especies cinegéticas del Parque Natural de Fuentes Carrionas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	5875
P.E. 1193-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a Programa de Termalismo para Personas Mayores de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.	5873		

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 762-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 762-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a operaciones de transporte de mercancías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 762, formulada por Dª. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a operaciones de transporte de mercancías.

Consultados los archivos existentes en la Consejería de Fomento no constan datos relativos a las operaciones de transporte de mercancías por carreteras realizadas en la Comunidad de Castilla y León en los últimos cinco años.

Valladolid, 22 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 853-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 853-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a plan de ahorro energético en las propias infraestructuras de la Administración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 8 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700853 formulada por la Procuradora Dª María Luz Martínez Seijo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plan de ahorro energético en las propias infraestructuras de la administración.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

Dentro del Plan de *Ahorro y Eficiencia Energética* (PAEE) de Castilla y León 2002-2007, que se ha venido realizando en la Comunidad en concordancia con la Estrategia de Eficiencia Energética de España (E4), Plan de Acción 2005-2007, se ha dado una especial relevancia a las actuaciones en los propios edificios de la Junta de Castilla y León, pilotadas por el EREN.

Así, dentro de los cinco Programas Generales del PAEE (Industria, Residencial y Servicios, Transporte, Innovación y Desarrollo y Formación y Difusión), se han establecido distintos subprogramas relacionados con la mejora energética de los propios edificios de la Junta.

Algunas de las actuaciones llevadas a cabo en esta línea son:

1.- Actuaciones en edificios de la Junta de Castilla y León (Subprograma 4.2.6 de optimización energética en edificios del patrimonio de la Junta y Subprograma 4.2.2 de actuación específica en Hospitales de la Junta):

- + Proyecto de auditorías energéticas en 23 hospitales del SACyL y desarrollo de una base de datos para la gestión y el seguimiento energético.

De entre los objetivos que pretende el plan de actuaciones se destaca el ahorro de 10.000 t CO₂equiv /año.

- + Proyecto de auditorías energéticas en 22 centros de Salud Gerencia Valladolid - Este.
- + Reconversión de dos zonas en los sistemas de iluminación actuales por otros más eficientes. Hospitales de León y Zamora.
 - o Ahorro anual 62.000 kWh
 - o Emisiones CO₂ evitadas 30 t CO₂equiv /año.
- + Seguimiento y explotación Plantas de cogeneración en el Hospital de Monte de San Isidro y Centro Asistencial de Santa Isabel.
 - o Ahorro anual 800.000 kWh/año.
 - o Emisiones CO₂ evitadas 386 t CO₂equiv /año.
- + Campaña de sustitución de 2.000 lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo eficientes. Se repartieron las bombillas centros dependientes de la Junta de Castilla y León.
 - o Ahorro anual 175.000 kWh.
 - o Emisiones CO₂ evitadas 74 t CO₂equiv /año.

- + Actualmente se están desarrollando un estudio de optimización energética (ahorro + renovables) en el Complejo de Edificios donde está ubicada la Consejería de Presidencia.
- + Desarrollo de un Plan de Optimización Energética (ahorro + renovables) de las Casas Parque de Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León.

2.- Actuaciones en las Universidades de la Junta de Castilla y León (Subprograma 4.2.3 del plan de actuación energética en las Universidades):

- + Desarrollo del Plan Director de Optimización Energética en el Campus Vegazana de la Universidad de León. Se realizó un Plan Director de Optimización energética y se han desarrollando (algunas están en fase de ejecución) las actuaciones previstas en dicho Plan:
 - o Cambio de los centro de transformación y medida de la energía eléctrica de baja tensión a alta tensión. Esta medida implicó actuaciones en el anillo de distribución.
 - o Implantación del sistema de Telegestión y medida de los centros de aprovisionamiento (centrales térmicas y centros de transformación) de todos los edificios del Campus Vegazana y los dependientes de la Universidad ubicados en el casco urbano de León
 - o Estudio de una cogeneración de pequeña escala en dos instalaciones de la Universidad:
 - Edificios de las Tecnologías informáticas.
 - Complejo de edificios. Industriales I y II, Aulario, INEF y Polideportivo.
 - o Sustitución sistema actual de iluminación actual Biblioteca de San Isidoro por otro más eficiente.
 - Ahorro anual 161.000 kWh.
 - Emisiones CO2 evitadas 71 t CO2 equiv /año.
- + Desarrollo del Plan Director de Optimización Energética en el Campus de Viriato de la Universidad de Salamanca.
- + Desarrollo de Auditorías Energéticas en ocho edificios en el Campus Unamuno de la Universidad de Salamanca.
- + Desarrollo de Auditorías Energéticas en tres edificios en el Campus Esgueva de la Universidad de Valladolid.

3.- Actuaciones desarrolladas en transporte para colectivos de la Junta.

- + Estudio de la movilidad de los trabajadores en el edificio EREN (70 personas).
Medidas para la mejora eficiente del desplazamiento.
- + Adquisición de vehículos eléctricos e híbridos para los desplazamientos del personal del EREN:
- + Realización de varios Convenios de colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Entidades Locales, para dotación a estos Organismos de vehículos híbridos.

4.- Otras actuaciones en fase de desarrollo

- + Subprograma 4.2.6 de optimización energética en edificios del patrimonio de la Junta y Subprograma 4.2.2 de actuación específica en Hospitales de la Junta
 - o Auditorías Energéticas en nuevos centros de atención primaria.
 - o Plan piloto para la gestión y el control de la energía en un centro del SACyL. Se inició con un Plan Piloto para el control y la gestión de la calidad energética en la central térmica y la acometida principal del hospital de León. Los resultados de este plan podrán extrapolarse a los restantes hospitales.
 - o Promoción de la microcogeneración y cogeneración de pequeña escala en los edificios de patrimonio de la Junta, hospitales y Universidades.
- + Subprograma 4.2.3 del plan de actuación energética en las Universidades
 - o Desarrollo de un Plan de Optimización Energética Campus Esgueva de la Universidad de Valladolid.
 - o Implementación de medidas del Plan de Optimización del Campus Viriato de Zamora de la Universidad de Salamanca.
 - o Desarrollo de un Plan de Optimización Energética Campus Unamuno de la Universidad de Salamanca. Estudio de cogeneración para abastecer calor y electricidad a todos los edificios de Campus.

Además, dentro del Plan de Acción 2005-2007 de la E4, la Junta ha realizado diversas actuaciones en edificios de pertenecientes a diversas Consejerías o al Patrimonio de Castilla y León, con objeto de adaptar estos edificios a las exigencias energéticas marcadas por el nuevo Código Técnico de la Edificación.

Para el periodo 2008-2012, se está en fase de elaboración de un nuevo PAEE de Castilla y León, en consonancia con el nuevo marco de la E4 para este periodo. A este respecto está previsto la inmediata firma un nuevo Convenio entre la Consejería de Economía y Empleo y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del IDAE, que prevé una dotación de fondos para actuaciones en Ahorro y Eficiencia por un valor de 22 M€/año (de los cuales 17 M€/año proceden de la Administración Central) durante los cinco años de duración del mismo.

Dentro de las medidas a realizar está previsto dar prioridad a los planes de mejora de los edificios de la Comunidad, con objeto de cumplir las nuevas normativas de la edificación (Código Técnico, Certificación Energética de Edificios y RITE fundamentalmente), de modo que sirvan de ejemplo al resto de edificaciones que se construyen en la Región. Esto se llevará a cabo implicando de forma directa a aquellas Consejerías que sistemáticamente realizan obras nuevas y rehabilitaciones de sus edificaciones, de forma que se sumen a sus propios planes, así como introduciendo, en el posterior desarrollo de cada proyecto, factores de eficiencia energética en los criterios de adjudicación de contratos.

En relación con las *Energías renovables* la Junta de Castilla y León lleva incorporando este tipo de tecnologías desde hace varios años. Así pueden citarse las instalaciones solares ejecutados en albergues juveniles durante la pasada década y las 65 instalaciones solares propiedad del EREN la inmensa mayoría de ellas ejecutadas en dependencias de la administración regional.

Energía solar

Como ya se ha citado son más de 60 instalaciones las que el EREN posee en propiedad con la siguiente tipología y una inversión de 3,4 millones de euros. De todas ellas se destaca por su relevancia las instalaciones realizadas con el SACyL, tanto por las inversiones realizadas en los hospitales (programa Hospisol) actuación absolutamente pionera en España y cuyo objetivo es la incorporación de energía solar en toda la red de hospitales, con sistemas de telegestión y telecontrol, como por la incorporación sistemática de prescripciones de sistemas solares en todos los concursos de obras del SACyL.

Igualmente ya han sido realizados 72 estudios de incorporación de energía solar a residencias de ancianos y centros de día, habiéndose observado la viabilidad de una gran parte de los mismos.

Energía biomasa

Se destaca en este sector su relativa novedad en la utilización de la biomasa con fines energéticos en uso residencial y terciario. De hecho, a nivel nacional las primeras calderas se han empezado a popularizar mínimamente desde hace cuatro o cinco años, con la incertidumbre de un todavía no muy desarrollado mercado de bio-

combustibles (pellets principalmente). En cualquier caso se han puesto en marcha de propiedad del EREN pero para usos municipales (escuela en un caso y polideportivo en otro) instalaciones de este tipo.

Como actuaciones futuras se prevé la sustitución de calderas en institutos de enseñanza secundaria por los análisis ya realizados específicamente a todos ellos. También se han realizado ya los primeros contactos con el SACyL para ir procediendo a la paulatina introducción de este tipo de calderas en sus centros de asistencia primaria.

Igualmente en lo relativo a la producción de biocombustibles, independientemente de la planta de peletizado experimental de la Consejería de Medio Ambiente se prevé la puesta en marcha a medio plazo en León de una fábrica de pellets en base a residuo forestal de la que se alimentarán las calderas instaladas en las dependencias regionales.

Finalmente entre las medidas del Plan de la bionergía, actualmente en fase de redacción, ya se contempla la generalizada y paulatina sustitución de calderas por otras de biomasa (con las correspondientes salvaguardas técnicas), así como el consumo de biocarburantes por parte de la flota de vehículos de la administración regional.

Valladolid, 7 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 864-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 864-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a caminos rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0700864 formulada por D^a María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a caminos rurales asfaltados en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

Los caminos rurales de la provincia de Valladolid, en cuyo firme esta Consejería ha realizado algún tipo de tratamiento son los siguientes:

- Melgar de Abajo a Santervás.
- Melgar de Abajo a Joarilla de las Matas (León).
- Villangómez a Ctra. de Villada.
- Aguilar de Campos a Caserío de Pajares.
- Camino de San Román de Hornija a límite provincia Zamora.
- San Miguel del Arroyo a Vallelado (Segovia).
- Vega de Ruiponce a la Ermita.
- Canalejas de Peñafiel a límite Ctra. de Segovia.
- Herrín de Campos a Villafrades.
- Iscar a enlace circunvalación.
- Villafranca de Duero por regadío.
- Circunvalación de Villalón.
- Palazuelo de Vedija a la N-620.
- Barruelo a Ctra. de Castromonte.
- Muriel a límite provincia de Ávila.
- Portillo al Convento.
- Carpio a Cooperativa Carpeña (Camino del cementerio).
- Fresno el Viejo a Castrejón.

Valladolid, 1 de abril de 2008.

LA CONSEJERA DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 912-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 912-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a instalación de calderas nuevas para calefacción en edificios administrativos, centros escolares y organismos dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700912 formulada por la Procuradora Dª. Mª. Luz Martínez Seijo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la instalación de calderas nuevas en edificios y centros dependientes de la administración de la Comunidad de Castilla y León durante los años 2004 a 2007.

En contestación a la cuestión planteada en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña relación del número de nuevas instalaciones de calderas y de la fuente de energía que utilizan en el periodo de referencia, en edificios administrativos, centros escolares y organismos dependientes de esta Administración:

Instalaciones	Fuente de energía
194 calderas	Gasóleo C
45 calderas	Gas natural
5 calderas	Eléctrica
2 calderas	Gas propano
2 calderas	Biomasa

Para el año en curso no existen, en la actualidad, previsiones de nuevas instalaciones de calderas, que un futuro podrían seguir utilizando el gas natural como fuente de alimentación, introduciendo gradualmente calderas de biomasa, en función de su viabilidad.

No obstante lo anterior es conveniente señalar que, la Junta de Castilla y León se ha adherido como socio firmante en octubre de 2006 a la Campaña de la Comisión Europea "Energía Sostenible para Europa 2005-2008", lo que se ha plasmado en su programa *HOSPISOL*, iniciativa que tiene su origen en el *Plan Solar de Castilla y León* promovido por la Consejería de Economía y Empleo y que pretende la ejecución de instalaciones solares térmicas en los 23 hospitales de la Comunidad dependientes de la Gerencia Regional de Salud. A día de hoy, se encuentran ya incorporados a este programa 13 hospitales y se prevé la próxima incorporación de otros tres, de forma que, según estimaciones, se dispondrá de una superficie instalada de 9000 metros cuadrados de captación, capaz de suministrar el 60% de agua caliente necesaria.

Valladolid, 8 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 943-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 943-II,

a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a levantamiento de actas en el Matadero Municipal de San Pedro Manrique (Soria), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0700943-I formulada por D. Francisco Javier Muñoz Exposito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre deficiencias en el matadero municipal de San Pedro Manrique (Soria).

Las inspecciones realizadas por los Servicios Veterinarios Oficiales dependientes del Servicio Territorial de Sanidad de Soria, al matadero de San Pedro Manrique, han puesto de manifiesto algunas deficiencias relativas a condiciones generales de las instalaciones y otras de carácter funcional que ya han sido notificadas al gestor del matadero, que a su vez ha comunicado un compromiso y calendario de subsanación de estas deficiencias.

Valladolid, 18 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 944-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 944-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a gestión de recogida selectiva de papel, cartón y vidrio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700944 formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa gestión de recogida selectiva de papel, cartón y vidrio.

El cartón y el vidrio son considerados envases a efectos de la gestión de residuos y se encuentran regulados por la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos

de envases y el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, de desarrollo y ejecución de esa ley.

La normativa diferencia la gestión de los envases y residuos de envases en función de si son considerados como industriales o como no industriales. Así, la gestión de los calificados como industriales compete al último poseedor, y la de los no industriales corresponde a los productores o agentes que los ponen en el mercado por primera vez.

Para hacer frente a estas responsabilidades de gestión, estos agentes llegan a acuerdos entre ellos, constituyendo los denominados Sistemas Integrados de Gestión (SIG), que en el caso de los envases y residuos de envases reciben el nombre de ECOEMBES Y ECOVIDRIO para los envases de vidrio.

A través de estos SIG, los productores recogen y valorizan los residuos de envases de distintos materiales: madera, cartón, metal y vidrio, etc., que si son generados en el ámbito domiciliario son considerados residuos urbanos y la competencia de gestión reside en las Entidades Locales, en virtud de lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que los Sistemas Integrados de Gestión firman convenios de colaboración con los Consorcios y Ayuntamientos para coordinar la recogida y hacer frente a los gastos y obligaciones de recogida y gestión.

El papel no está sujeto a estos sistemas. Así, el procedente de domicilios particulares, comercios y servicios es un residuo urbano, cuya gestión corresponde a las Entidades Locales, no obstante, su recogida selectiva se viene haciendo a través de los contenedores ubicados en la vía pública junto con los envases de cartón, por tener una gestión común posterior.

El número de contenedores de recogida de papel, cartón y vidrio existentes en Castilla y León es el siguiente:

- Papel-cartón: 8.461
- Vidrio: 12.123

Ubicándose en Valladolid los siguientes:

- Papel-cartón: 2.050
- Vidrio: 2.004

Valladolid, 15 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 945-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 945-II,

a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a gestión de la recogida selectiva de pilas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0700945 formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión de la recogida selectiva de pilas

Las pilas usadas que se generan en domicilios particulares, comercios o servicios son consideradas como residuos urbanos. Este tipo de residuo es recogido selectivamente en contenedores específicos, situados en comercios, edificios oficiales, puntos limpios, etc. y es gestionado por las entidades locales a través de un sistema específico diferente al resto del flujo del residuo urbano.

Con el fin de colaborar con las entidades locales de Castilla y León en la gestión del stock histórico de este tipo de residuos urbanos, en el año 2006 se concedieron por la Junta de Castilla y León, subvenciones directas por importe de 370.200 €.

Estas subvenciones tenían por finalidad financiar la realización de una campaña de gestión de pilas usadas procedentes de la recogida selectiva municipal, correspondiendo a la respectiva entidad la realización de las siguientes actuaciones:

- Contratación de un gestor autorizado.
- Preparación, acondicionamiento y depósito en contenedores adecuados de los residuos en las condiciones necesarias para el transporte.
- Transporte hasta las instalaciones del gestor final con transportista autorizado junto con la cumplimentación y tramitación de la documentación establecida para el referido traslado.
- Gestionar el stock existente así como el volumen de residuos que pudiera generarse en el primer semestre del año siguiente.
- Garantizar una gestión ambientalmente correcta.
- Mantener una política activa.

Por otro lado, el pasado día 12 de febrero se publicó el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, que regula, entre otros aspectos, la constitución de sistemas de gestión.

El número de contenedores de recogida de pilas existentes en Castilla y León, según los datos obrantes en esta Consejería y teniendo en cuenta la diversa procedencia de los referidos contenedores y su fácil reemplazo, es de 10.660 contenedores, estando ubicados en la provincia de Valladolid 1.855 contenedores.

Valladolid, 17 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 946-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 946-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700946, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a villa romana de Camarzana de Tera (Zamora).

El acuerdo económico alcanzado con los propietarios del solar, consiste en que estos están dispuestos a la venta mediante un precio que se está acordando, con el objetivo compartido de conservar y poner en valor este bien cultural.

Respecto a la partida presupuestaria que se imputará a la compra, debe señalarse que según la clasificación económica de los presupuestos generales, se aplicará al capítulo 6, que es el destinado a las inversiones reales, y en concreto el concepto 600, relativo a terrenos y bienes naturales.

La Junta de Castilla y León se pondrá en contacto con el Ayuntamiento de Camarzana de Tera en el momento oportuno, a fin de solicitar la colaboración que sea conveniente.

En cuanto al modo en que intervendrán los propietarios del solar, será de la manera más conveniente para el interés público.

Valladolid, 17 de abril de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 947-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 947-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a obras de consolidación de la Colegiata de Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700947, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de consolidación de la Colegiata de Toro (Zamora).

La intervención que se realizará en la Colegiata de Toro (Zamora), para la consolidación de la fachada sur y la zona del atrio, se imputará a las aplicaciones presupuestarias 10.02.337A01.65000.9, 10.02.337A01.65001.9 y 10.02.337A01.64001.9, destinadas a bienes muebles e inmuebles en la provincia de Zamora.

La Junta de Castilla y León mantiene habitualmente una relación fluida con el Ayuntamiento de Toro, por lo que, fruto de esas comunicaciones, la Junta de Castilla y León ha tenido conocimiento de la concesión de la ayuda de 200.000 € por parte del Estado, para intervenir en la Colegiata.

Esta Consejería no tiene constancia de que el Ministerio haya formalizado la autorización y el compromiso de gasto.

Valladolid, 17 de abril de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.

P.E. 948-II a P.E. 955-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 948-II a P.E. 955-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo,

publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 948-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Fernando María Rodero García	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Ávila para el año en curso.
P.E. 949-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Burgos para el año en curso.
P.E. 950-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de León para el año en curso.
P.E. 951-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Salamanca para el año en curso.
P.E. 952-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. David Rubio Mayor	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Segovia para el año en curso.
P.E. 953-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. Mónica Lafuente Ureta	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Soria para el año en curso.
P.E. 954-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Valladolid para el año en curso.
P.E. 955-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito	programación cultural prevista por la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Zamora para el año en curso.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0700948, P.E./0700949, P.E./0700950, P.E./0700951, P.E./0700952, P.E./0700953, P.E./0700954, P.E./0700955, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. M^a Luz Martínez Seijo, D. Oscar Sánchez, D. Fernando Rodero, Dña. Natalia López-Molina López, D. Alfredo Villaverde, Dña. Ana M^a Muñoz de la Peña, D. David Rubio, Dña. Mónica Lafuente, D. José Ignacio Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo prevista en las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora para el año en curso.

La programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, en las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, y Zamora en el año 2008 se desarrolla a través de la realización de múltiples actuaciones sin que, en este momento, se pueda determinar su coste total, ya que hay que tener en cuenta que existen actividades que están pendientes de presupuestación a la espera de que se concreten definitivamente.

En todo caso, en cuanto a las actividades ya presupuestadas le remito a las correspondientes asignaciones presupuestarias reflejadas en los Presupuestos de la Comunidad para el año 2008, aprobados por la

Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2008.

Valladolid, 17 de abril de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 956-II a P.E. 963-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 956-II a P.E. 963-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 956-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Fernando María Rodero García	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Ávila y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 957-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. Natalia López-Molina López	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Burgos y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 958-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de León y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 959-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Salamanca y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 960-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. David Rubio Mayor	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Segovia y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 961-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y Dña. Mónica Lafuente Ureta	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Soria y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 962-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Valladolid y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.
P.E. 963-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito	programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo para la provincia de Zamora y su coste en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0700956, P.E./0700957, P.E./0700958, P.E./0700959, P.E./0700960, P.E./0700961, P.E./0700962, P.E./0700963, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. M^a Luz Martínez Seijo, D. Oscar Sánchez, D. Fernando Rodero, Dña. Natalia López-Molina, D. Alfredo Villaverde, Dña. Ana M^a Muñoz de la Peña, D. David Rubio, Dña. Mónica

Lafuente, D. José Ignacio Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la programación cultural de la Consejería de Cultura y Turismo prevista en las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

La Consejería de Cultura y Turismo en las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, dentro de su programación cultural, en los años 2004, 2005, 2006 y 2007 ha realizado 2.158 actuaciones, por un importe global de 75.323.325,60 €, siendo las mismas: actividades culturales desarrolladas en las Bibliotecas Públicas, en los Museos Provinciales, en los Archivos Histórico Provinciales; actividades culturales llevadas a cabo a través de los distintos Servicios Territoriales de Cultura; actuaciones incluidas dentro de la Red de Teatros de Castilla y León; exposiciones itinerantes del programa "Constelación Arte"; actividades celebradas en conmemoración del IV Centenario de la publicación de "El Quijote"; actividades incluidas dentro de la programación de Circuitos Escénicos de Castilla y León; Festival Cervantino celebrado en diversas localidades; actividades incluidas dentro de la conmemoración del V Centenario de la muerte de Cristóbal Colón; exposiciones; actividades relacionadas con los Premios Castilla y León de las Letras; congresos y seminarios; actuaciones incluidas en los actos de conmemoración del VIII Centenario del "Cantar del Mío Cid"; actividades realizadas con motivo del Día del Libro y del Día de la Biblioteca; Festivales de Teatro y de las Artes; actividades incluidas en la conmemoración del centenario de la llegada de Antonio Machado a Soria; asociación de productores audiovisuales; actividades realizadas con motivo de la Feria del Libro que se celebra en diversas capitales de provincia de la Comunidad Autónoma; actividades realizadas con motivo del Jacobo; colaboración en la participación de diversas galerías en Ferias de Arte; colaboración en diversos documentales, cortometrajes y largometrajes, y en Festivales de Cine; realización de cursos, jornadas y concursos; actividades realizadas a través del programa INTERREGIII-A-FRONTIERAS IMAGINARIAS; publicaciones; actividades desarrolladas por la Filmoteca de Castilla y León; adquisiciones de diversas obras; participación en diversos certámenes; colaboración en obras de teatro, recitales poéticos y actuaciones musicales; edición de diversas guías y catálogos; actividades realizadas a través del programa INTERREGIII-A-TERRITORIOS IBÉRICOS; realización de talleres; conferencias; ciclo "Arte orgánica"; ciclos de conciertos; actuaciones incluidas dentro del programa "Camino de Santiago"; colaboración en la cátedra de cine.

Valladolid, 17 de abril de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

**P.E. 964-II a P.E. 971-II,
P.E. 973-II a P.E. 977-II y
P.E. 979-II a P.E. 985-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 964-II a P.E. 971-II, P.E. 973-II a P.E. 977-II y P.E. 979-II a P.E. 985-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

**CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA**

P.E.	RELATIVA A
P.E. 964-II	desarrollo de la campaña “Diviértete mientras aprendes”, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 965-II	desarrollo de la campaña “Peatón, abraza tu seguridad” en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 966-II	desarrollo de la campaña “Si quieres llegar a la meta, extrema las precauciones” en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 967-II	desarrollo de la campaña “Charlas itinerantes de seguridad vial para las personas mayores”, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 968-II	programa de formación de conductores profesionales en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 969-II	programa de elaboración y divulgación de un catálogo de buenas prácticas en materia de seguridad, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.

P.E. 970-II	programa de seguimiento de la formación vial de extranjeros en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 971-II	programa de formación adaptativa en función de la percepción del riesgo de las generaciones jóvenes, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León.
P.E. 973-II	plan de inspección de transportes en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León para el periodo 2004-2008.
P.E. 974-II	plan de formación continua y especializada del personal encargado de realizar las actuaciones de inspección, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León para el periodo 2004-2008.
P.E. 976-II	campañas de mejora de la percepción de los vehículos agrícolas para el resto de los usuarios de la vía, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León para el periodo 2004-2008.
P.E. 977-II	programa de reflectorización de vehículos pesados en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León para el periodo 2004-2008.
P.E. 979-II	formación en seguridad vial para los escolares en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.
P.E. 980-II	programa “Diseña una señal para ir al cole seguro” en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.
P.E. 981-II	programa “En bici, hazte ver” en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.
P.E. 982-II	programa “En bici, pedalea seguro” en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.
P.E. 983-II	programa “Usa la cabeza, ponte el casco” en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.

P.E. 984-II	programas “¿Quieres saber qué reflejos tienes después de una noche de juerga?” y “El alcohol, las drogas y el volante son incompatibles”, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.
P.E. 985-II	programas “Antes de salir, asegúrate bien” y “Antes de salir asegura lo que más quieres”, en relación con la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León en el periodo 2004-2008.

Contestación a las Preguntas Escritas número 964 a 971, 973 a 977 y 979 a 985 formuladas por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a actuaciones en el marco de la estrategia para la seguridad vial en Castilla y León 2004-2008.

La Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León aborda la prevención de los accidentes desde una perspectiva integral contemplando los tres factores fundamentales que entran en juego en los accidentes: infraestructura y entorno, vehículo y usuario, factores en los que se centran las actuaciones que la Junta de Castilla y León desarrolla con el objetivo del aumento progresivo de la seguridad vial en las carreteras.

Las preguntas formuladas se refieren a los dos últimos factores.

En relación con el segundo de los factores, el vehículo, las actuaciones se centran tanto en la actuación inspectora como en la mejora del estado y percepción de los vehículos que circulan por las carreteras de Castilla y León. En este sentido:

En el marco del Plan de Inspección de Transporte por Carretera se realizan una serie de actuaciones de control de las actividades que pueden ocasionar peligro para la seguridad vial, habiéndose detectado, en cada una de las áreas prioritarias de inspección, en los últimos diez años, el número de infracciones siguiente:

Área	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Escolar y menores	772	481	442	691	566	683	559	163	116	263
Mercancías peligrosas	1.022	672	1.055	1.065	1.258	795	459	432	343	296
Exceso de peso	2.113	1.082	956	1.146	1.496	1.518	1.499	2.362	2.457	2.374
Control de tiempos	7.163	7.001	6.021	5.009	6.444	5.489	5.044	7.928	9.256
Tacógrafo y limitador velocidad	7.957	3.696	3.786	3.089	4.239	3.757	1.991	1.473	1.807	1.634

Igualmente en el ámbito de la actuación inspectora y con el objetivo de incrementar la cualificación profesional del personal encargado de la inspección de transporte, en el periodo 2004-2007 se han realizado las siguientes actividades formativas:

- o Jornada Formativa de Transporte, en Zamora, en diciembre 2004
- o Jornadas Técnicas de Expertos en Tarragona, en marzo 2004 y en Sevilla, en octubre 2004
- o “Transporte de Mercancías Peligrosas” - Iniciación, en la Escuela de Tráfico G.C.(Merida), en junio 2004, diciembre 2005, junio 2006 y mayo 2007
- o “Transporte de Mercancías Peligrosas” - Perfeccionamiento, en la Escuela de Tráfico G.C.(Merida), en junio 2004 y junio 2006
- o Jornada Mercancías Peligrosas, en el Ministerio de Fomento en noviembre/diciembre 2005
- o “Tacógrafo” - Iniciación, en la Escuela de Tráfico G.C.(Merida), en junio 2004, diciembre 2005 y junio 2006
- o “Tacógrafo” - Perfeccionamiento, en la Escuela de Tráfico G.C.(Merida), en junio 2004, junio 2006 y mayo 2007
- o Jornada Inspección Conjunta (Hacienda), en el Instituto de Estudios Fiscales, en noviembre 2006
- o Jornada Inspección Conjunta (Trabajo y SS.SS), en el Instituto de Estudios Fiscales, en enero, octubre y noviembre 2006
- o Intercambio Formativo con Francia, en Montpellier y Burgos, en junio y septiembre 2006 respectivamente
- o “Aplicación de análisis de tiempos de conducción y descanso”, en el Hotel Convención (Madrid), en abril 2007
- o “Procedimiento de la Inspección en el transporte de mercancías peligrosas”, en el Hotel Lasa Sport (Valladolid), en junio 2007
- o “Tramitación de autorizaciones en materia de transportes”, en la Consejería de Fomento, en mayo y octubre 2007
- o “Tramitación de expedientes sancionadores de transportes” en la Consejería de Fomento, en mayo y septiembre 2007

En lo relativo a las actuaciones llevadas a cabo para la mejora del estado y percepción de los vehículos, con el objeto de facilitar la realización de las inspecciones periódicas de los vehículos, se han reestructurado y ampliado los horarios de las estaciones ITV que tenían apertura de mañana y tarde, pasando a ser de apertura continua con dos turnos, lo que ha supuesto una ampliación de plantilla de 37 nuevos inspectores, y se han construido 15 nuevas estaciones ITV en zonas alejadas de la Comunidad Autónoma, 5 de apertura diaria y 10 de apertura discontinua, lo que determina que la distancia máxima para llegar a una estación ITV sea prácticamente

igual a la media nacional (60 Km frente a una media nacional de 57 Km) a inferior al de otras Comunidades con densidad de población mucho mayor.

Durante el año 2007, se inspeccionaron en Castilla y León 1.039.773 vehículos, alcanzando a 1.246.366 vehículos, si se tienen en cuenta las segundas y sucesivas inspecciones realizadas, estimándose que el porcentaje de vehículos que se presentan a las inspecciones obligatorias superan el 80%, correspondiendo el control de los que no acuden a las inspecciones técnicas obligatorias a la Administración del Estado.

El programa que se sigue para las revisiones de vehículos de más de 10 años es el fijado por la normativa nacional, que establece la revisión con carácter anual para los turismos de uso particular y con carácter semestral para los vehículos de transporte de mercancías de más de 3.500 kg, vehículos de transporte de personas y otros vehículos varios.

Las inspecciones técnicas de vehículos comprueban, entre otros, el cumplimiento de los vehículos de lo establecido en el Reglamento General de Vehículos en relación con los elementos reflectantes o acústicos, sin que conste el dato relativo al porcentaje de vehículos que cuentan con iluminación reglamentaria defectuosa dado que las estadísticas de defectos están estructuradas según lo previsto en el Manual de Procedimiento de Inspección de las Estaciones de ITV editado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en el que se clasifican los defectos en 10 grupos, incluyendo el grupo 04 el alumbrado y la señalización de forma conjunta, sin que exista un epígrafe específico para “vehículos pesados”, siendo el más parecido el de vehículos de mercancías de masa máxima de arrastre (MMA) superior a 3.500 Kg. Teniendo en cuenta estas consideraciones, en el año 2006 los defectos de los vehículos de mercancías de MMA superior a 3.500 Kg. supusieron un 7,74% del total de defectos de todos los vehículos que pasaron inspección en Castilla y León. Y del total de defectos en estos vehículos de mercancías de MMA superior a 3500 Kg., los defectos de alumbrado y señalización, supusieron un 23,606% de los defectos leves y un 7,826% de los graves.

En relación con el tercero de los factores, el usuario, además de la difusión de la información de tráfico que la Junta de Castilla y León lleva a cabo vía web, información telefónica y remisión de información a distintos medios, incluidos Protección Civil y Dirección General de Tráfico, las actuaciones se centran fundamentalmente en aspectos educativos y de sensibilización dirigidos a orientar el comportamiento de la sociedad hacia conductas responsables. En este sentido se han desarrollado las siguientes actuaciones:

El programa “El niño también viaja seguro”, con una inversión de 80.000 € en 2004, 85.000 € en 2005, 103.187 € en 2006 y 106.169 € en 2007. En 2004 se prestaron 7.018 sillas de seguridad infantil para el automóvil, 6.187 en 2005, 5.173 en 2006 y 4.131 en 2007.

Dirigida tanto a jóvenes como a adultos, durante los años 2004, 2005 y 2006 se ha desarrollado la campaña “El alcohol, las drogas y el volante son incompatibles” con una inversión de 252.400 € y 26.061 mediciones de alcoholemia realizadas.

En 2006, mediante acuerdos con otras entidades sin que supusiera coste económico, se desarrolló la campaña de charlas itinerantes de seguridad vial para personas mayores, realizándose 280 cursos en centros de día y residencias de la Gerencia de Servicios Sociales, centros de día del Ayuntamiento de Valladolid y asociaciones de la Comunidad, con una media de 20 asistentes por curso.

Resulta conveniente precisar que además de las actuaciones que con una denominación específica se relacionan en la Estrategia, desde las distintas Consejerías y en colaboración con otras entidades se llevan a cabo toda una serie de actividades que independientemente de su denominación están en definitiva orientadas al cumplimiento del que es el objetivo final de la Estrategia, es decir, el aumento progresivo de la seguridad vial en las carreteras.

De acuerdo con el informe anual de seguimiento de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia para la Seguridad Vial, órgano encargado de la coordinación e impulso de las actuaciones que hayan de ser implementadas por los distintos departamentos de la Administración Regional, el conjunto de las desarrolladas durante los años 2005, 2006 y 2007 se relacionan a continuación:

ACTIVIDADES 2005	
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	<ul style="list-style-type: none"> · Formación básica a Policías Locales · Actualización de conocimientos (realizado en VA para todos los policías con la colaboración de la Consejería de Fomento). · Reunión de trabajo con representantes de la Jefatura Provincial de Tráfico para la homogeneización en la autorización de pruebas deportivas y otros eventos.
Consejería de Economía y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> · Jornada Técnica: Los accidentes in “finere” al trabajo sobre ruedas. · Estudio de la prevención de accidentes de tráfico en el ámbito laboral. · I Encuesta de condiciones de trabajo en las empresas Cyl. · Acuerdo sobre el desarrollo del diálogo social en Cyl en materia de acciones para la Prevención de Riesgos Laborales.
Consejería de Agricultura y Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> · Ayudas a la adquisición, reposición y sustitución de maquinaria agrícola. · Formación en materia de Seguridad Vial (formación reglada en Escuelas de Capacitación Agraria y cursos y módulos de formación no reglada). · Ejecución y mantenimiento de infraestructuras viarias (actuaciones de modernización de la red y caminos rurales en los que tiene competencias esta consejería).
Consejería de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> · Sobre las vías y su entorno: a) medidas tendentes a evitar la presencia de animales en vías, b) medidas que pretenden asegurar el cruce de los animales por puntos seguros. · Sobre la fauna: Fomentar y mantener la actividad cinegética bajo formas de uso sostenible del recurso. · Modificación de la legislación estatal sobre responsabilidad civil.
Consejería Sanidad	<ul style="list-style-type: none"> · Proyectos de promoción de la salud en los centros docentes para la prevención de accidentes en general, y de tráfico en particular. · Propuesta de elaboración de la guía de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes (desarrollo en 2006) · Incorporar el consejo sanitario individual sobre el uso del cinturón, casco, consumo de alcohol, así como sobre los riesgos en la conducción asociados a determinadas enfermedades.
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> · Línea de financiación para las Corporaciones Locales que desarrollen actuaciones para prevenir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y drogas. · Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Toxicología (se va a estudiar la totalidad de accidentes de tráfico mortales en la Comunidad Autónoma).
Consejería de Educación	<ul style="list-style-type: none"> · Jornadas de Educación Vial en Avila. · Constitución del Seminario “Educación Vial” en Miranda de Ebro (Burgos). · Curso “La Aventura de Vivir en la Ciudad” en León (formación al profesorado para su posterior transmisión a

ACTIVIDADES 2005	
	los alumnos). - Grupo de Trabajo "Elaboración de Material Audiovisual para Educación Vial" en Cantalejo (Segovia)
Instituto Mapfre de Seguridad Vial y AEC	a) INVESTIGACIONES: - Recomendaciones para la mejora de la Seguridad Vial nocturna. - Recomendaciones de Seguridad Vial para urbanizaciones y para polígonos industriales - Encuestas a usuarios de motocicletas para la identificación de conductas inapropiadas. - Programa de diseño y adecuación de travesías. b) ACTIVIDADES DIVULGATIVAS: - Espacios de Seguridad Vial para mayores - Caravana MAPFRE de Seguridad Vial (Valladolid) - Material didáctico para distintos niveles educativos.
CIDAUT y AEC	- Mejora de las condiciones de diseño y visibilidad de las intersecciones. - Reducción de siniestralidad por salidas de la calzada de turismos en la RRC. - Reducción de la siniestralidad por salidas de la calzada de motocicletas y ciclomotores en la RRC.
Consejería de Fomento Dirección General de Carreteras e Infraestructuras	- Plan Regional Sectorial de carreteras 2002-2007: - Actuaciones de modernización de la red. - Actuaciones de conservación y explotación de la red. - Actuaciones de refuerzo y renovación de firmes. - Investigación en materia de seguridad Vial - Desarrollo normativa en materia de seguridad vial.
Consejería de Fomento Dirección General de Transportes	- Formación de conductores. - Formación continua y especializada del personal encargado de realizar las actuaciones de inspección. - Plan de inspección de transportes. - Mantenimiento de básculas fijas y adquisición de unidades móviles de pesaje.

ACTIVIDADES 2006	
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	- Formación de instructores en materia de seguridad vial dirigidos a Policías Locales. - Jornadas de trabajo sobre la autorización de pruebas deportivas y otros eventos. - Formación en seguridad vial a Policías Locales
Consejería de Economía y Empleo	- Análisis y explotación de los resultados del estudio de prevención de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral. - Integración en el Estudio Monográfico de los resultados de la I Encuesta de Condiciones de trabajo en las empresas de Castilla y León.

ACTIVIDADES 2006	
	- Campaña de promoción "Prevención de accidentes de tráfico en el trabajo". - Comunicación técnica sobre la seguridad vial en el ámbito laboral en el II Congreso Regional de prevención de riesgos laborales.
Consejería de Agricultura y Ganadería	- Continuar con la mejora y conservación adecuada de infraestructuras viarias rurales en zonas de concentración parcelaria y de infraestructuras de caminos en otras zonas. - Continuar con ayudas para la adquisición, reposición y sustitución de máquinas agrícolas.
Consejería de Medio Ambiente	- Vallado de TCAA (Tramos de Concentración de Accidentes con Animales Silvestres) - Laboreo de márgenes de carretera.
Consejería Sanidad	- Identificación de Tramos de Concentración de accidentes con animales salvajes. - Modificación de la Ley de Caza de Castilla y León. - Proyectos de promoción de la salud en los centros docentes para la prevención de accidentes en general, y de tráfico en particular. - Borrador de la guía de prevención de accidentes de tráfico en jóvenes. - Ampliar el consejo sanitario individual con temas relacionados con la seguridad vial. - Guía para la promoción de la salud en los centros docentes de Castilla y León.
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	- Programas de reducción de los daños relacionados con los accidentes de tráfico y el consumo de drogas. - Campaña joven de seguridad vial: "Campaña Bebe y conduce", "Cursos de conducción segura con los jóvenes en conducciones adversas" (colaboración RACE) y "Bus-Buho".
Consejería de Educación	- Jornadas de Educación Vial (Avila) - Seminario de Educación Vial. Miranda de Ebro (Burgos) - Elaboración de materiales audiovisuales para educación vial. Cantalejo (Segovia) - Jornadas sobre educación vial. (Segovia) - Congreso Regional sobre Educación Vial (Salamanca)
Instituto MAPFRE de S.V. y AEC	a) INVESTIGACIONES: - Recomendaciones para la mejora de la Seguridad Vial nocturna. - Recomendaciones de Seguridad Vial para urbanizaciones y para polígonos industriales - Encuestas a usuarios de motocicletas para la identificación de conductas inapropiadas. - Programa de diseño y adecuación de travesías. b) ACTIVIDADES DIVULGATIVAS: - Espacios de Seguridad Vial para mayores - Caravana MAPFRE de Seguridad Vial (Valladolid)

ACTIVIDADES 2006	
	- Material didáctico para distintos niveles educativos. - Campañas formativas en empresas: Curso de seguridad vial en el entorno laboral en León. - Acciones locales: charlas sobre seguridad vial para mayores y charlas educativas en centros escolares. - Parques fijos de educación vial. - Colaboración con la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Valladolid: artículos para sus publicaciones y participación en sus congresos. - Participación en el I Congreso Regional de Educación Vial: ponencia y exposición itinerante dedicada a la Seg Vial
Instituto MAPFRE de S.V.	- Mejora de las condiciones de diseño y visibilidad de las intersecciones. - Reducción de siniestralidad por salidas de la calzada de turismos en la RRC.
CIDAUT y AEC (Consejería de Fomento)	- Investigación: Análisis sobre la accidentalidad de camiones de PMA superior a 3,5 toneladas. - Proyecto DIANA de investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico en zonas urbanas e interurbanas. - Curso: "la carretera con toda seguridad. Sociedad y Seguridad Vial".
DGT y CIDAUT	- Proyecto de "desarrollo experimental de sistemas de contención, sus elementos constituyentes y condiciones de instalación". - Participación en congresos relacionados con la seguridad vial y la infraestructura viaria.
Ministerio de Fomento y CIDAUT	- Varios proyectos cooperativos de investigación en seguridad vial en las áreas: motociclistas, camiones, infraestructura, factor humano, análisis de accidentes, tecnologías de seguridad (pasiva y preventiva) de turismos y comunicaciones vehículos-infraestructuras.
Comisión Europea y CIDAUT	- Reducción de la siniestralidad por salidas de la calzada de motocicletas y ciclomotores en la RRC. - PRC 2002-2007: Actuaciones de refuerzo y renovación de firmes.
Consejería de Fomento Dirección General de Carreteras e Infraestructuras	- PRC 2002-2007: actuaciones de conservación y explotación de la Red Regional de Carreteras. - Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008: Investigación en materia de seguridad vial. - Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008: organización y participación en cursos y congresos, relacionados con la infraestructura viaria.
Consejería de Fomento Dirección General de Transportes	- Plan de Inspección de Transportes. - Formación de conductores. - Mantenimiento de básculas fijas y adquisición de unidades móviles de pesaje. - Formación continua y especializada del personal encargado de realizar las actuaciones de inspección.

ACTIVIDADES 2007	
Consejería de Presidencia y Administración Territorial	- Espectáculo Multimedia. - Mesa Redonda. "Los accidentes de tráfico: una gran catástrofe humana, social y económica en el mundo". - Formación Básica a Policías Locales.
Consejería de Agricultura y Ganadería	- Mejora y conservación adecuada de infraestructuras viarias rurales en zonas de concentración parcelaria y de infraestructuras de caminos en otras zonas (continuación de otros años) - Formación de conductores en Educación formación profesional rama Agraria.
Consejería de Sanidad	- Ayudas para la Adquisición, reposición y sustitución de máquinas agrícolas (continuación de otros años) - Proyectos de promoción de la salud en centros docentes para la prevención de accidentes en general, y de tráfico en particular.
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades	- Programas de Reducción de los Daños relacionados con los Accidentes de Tráfico y el consumo de Drogas. (Comisionado Regional sobre Drogas) - Campaña Joven de Seguridad Vial. (Dirección General de Juventud)
Consejería de Educación	- Elaboración de materiales por el profesorado. - Jornadas de educación vial: presentación de materiales DGT. - Jornadas de educación vial: presentación trabajos alumnos y profesores - Curso de educación vial, escuela de vida. - Con seguridad por mi villa, qué maravilla. - Educación vial.
MAPFRE	- Campaña "El fin de semana, tú decides" (Semana de Seguridad Vial en Valladolid) - Caravana Mapfre (Benavente, 7-11 mayo) - Curso de Seguridad Vial para niños de primaria, en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico (San Esteban de Gormaz, 4-11 junio) - Entrega de cascos y clausura del curso de obtención de licencia de ciclomotor (Valladolid, 24 de octubre) - Campaña "En un segundo... cambia tu vida" (Zamora, 4 de diciembre)
CIDAUT y AEC (Consejería de Fomento)	- Recomendaciones de instalación de sistemas de protección de motociclistas en la Red Regional de Castilla y León. - Recomendaciones sobre el diseño de márgenes de las carreteras de la red regional. - Plan Regional Sectorial de carreteras 2002-2007: Actuaciones de modernización.
Consejería de Fomento Dirección General de Carreteras e Infraestructuras	- Plan Regional Sectorial de carreteras 2002-2007: Actuaciones de refuerzo y renovación de firmes. - Plan Regional Sectorial de carreteras 2002-2007:

ACTIVIDADES 2007	
Consejería de Fomento Dirección General de Transportes	Actuaciones de conservación y explotación.
	Estrategia para la seguridad vial en Castilla y León.
	Investigación en seguridad vial: Recomendaciones de intersecciones e inspecciones de seguridad vial en carreteras con elevada accidentalidad.
	Plan de Inspección de Transportes.
	Formación de conductores.
	Mantenimiento de básculas fijas y móviles.
	Formación continua y especializada del personal encargado de realizar las actuaciones de inspección.

Valladolid, 21 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Antonio Silván Rodríguez

P.E. 972-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 972-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a financiación de la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León para el periodo 2004-2008, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 972, formulada por D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a financiación de la estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008.

Toda la actividad de la Dirección General de Carreteras está dirigida a mejorar y mantener la Red Autonómica de Carreteras, lo que está íntimamente asociado a la Seguridad Vial sin posibilidad de discretización.

Los importes, que figuran en los anexos de presupuestos correspondientes, se corresponden tanto a los créditos autónomos (88,5%) como a los créditos finalistas como la colaboración con el Programa MINER (11,5%). Por lo que se refiere a las aportaciones correspondientes a los Fondos Estructurales de la Unión Europea, la medida correspondiente a los Fondos FEDER se completó en el año 2003.

Valladolid, 22 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*.

P.E. 987-II a P.E. 995-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 987-II a P.E. 995-II, a las Preguntas formuladas por varios Procuradores, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
P.E. 987-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Fernando María Rodero García	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 988-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Natalia López-Molina López	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 989-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de León para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 990-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 991-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 992-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. David Rubio Mayor	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 993-II	las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Mónica Lafuente Ureta	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 994-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Óscar Sánchez Muñoz	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid para la dotación de infraestructuras culturales.
P.E. 995-II	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Ignacio Martín Benito	inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para la dotación de infraestructuras culturales.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0700987, P.E./0700988, P.E./0700989, P.E./0700990, P.E./0700991, P.E./0700992, P.E./0700993, P.E./0700994, P.E./0700995 formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. M^a Luz Martínez Seijo, D. Fernando Rodero, Dña. Natalia López-Molina, D. Alfredo Villaverde, Dña. M^a Sirina Martín, D. Francisco Ramos, Dña. Ana M^a Muñoz de la Peña, D. David Rubio, Dña. Mónica Lafuente, D. Oscar Sánchez y D. José Ignacio Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a inversiones directas y mediante convenio para la dotación de infraestructuras culturales en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Durante la presente legislatura la Consejería de Cultura y Turismo en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha invertido 3.562.733,45 € en las Bibliotecas Públicas de la Comunidad Autónoma; 161.000,00 € en los Archivos Histórico Provinciales; 149.693,00 € en el Programa "Internet en las bibliotecas"; 3.636.360,00 € a través de los Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas (Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas municipales, y Decreto 250/1996, de 7 de noviembre, por el que se delega el ejercicio de funciones en materia de Sistemas Provinciales de Bibliotecas en las Diputaciones Provinciales); 240.000,00 € en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico y en la catalogación de Fondo Antiguo; 2.621.907,00 € mediante subvenciones directas; 28.860,00 € en el Centro de Creación e Innovación Artística de Fuentes Blancas (Burgos); 3.293.182,00 € en el MUSAC; 11.466,00 € en el Palacio de Quintanar (Segovia); 19.824,00 € en el Museo Etnográfico de Castilla y León en Zamora; 32.188.035,57 € en el Museo de la Evolución Humana (Burgos); 2.559.064 € en la rehabilitación del Palacio de la Isla (además de 400.000 € para su equipamiento); 4.864.135,00 € en el Centro Cultural Miguel Delibes; 250.200,00 € en virtud del Convenio de Colaboración celebrado entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, para financiar la redacción del Proyecto Museográfico y la adquisición de equipamiento y dotación del Centro E-LEA.

Se está a la espera de firmar un nuevo Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas municipales, y se está trabajando para la firma del anexo para el año 2008 del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, por lo que las cantidades correspondientes al año en curso podrían sufrir alguna variación, toda vez que se trata de un ejercicio todavía no cerrado presupuestariamente.

Valladolid, 17 de abril de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1012-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1012-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a estado de depuración de aguas que se vierten al Adaja, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701012 formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado de depuración de aguas que se vierten al Adaja.

Se encuentran en funcionamiento las instalaciones de depuración de aguas residuales de Ávila, Arévalo, Alcazarén y Olmedo, todas ellas correspondientes a municipios de más de 2.000 habitantes equivalentes. En cuanto a Valdestillas, se está actualizando el proyecto redactado de su emisario y E.D.A.R.

La estación depuradora de aguas residuales de Ávila entró en funcionamiento en 1992 y se diseñó para una población de 190.000 habitantes equivalentes. Para atender las necesidades actuales y las previsiones de crecimiento de la ciudad, así como las mayores exigencias en el vertido por la reciente declaración de zona sensible del Embalse de Las Cogotas, se redactó el proyecto de ampliación y mejora de la calidad de los vertidos generados por la ciudad de Ávila, con el fin de lograr una capacidad de depuración total de 326.667 habitantes equivalentes y con un presupuesto de inversión que asciende a 18.924.492,33 €.

En 2006 entró en funcionamiento la depuradora de Arévalo, con una capacidad de tratamiento correspondiente a 19.960 habitantes equivalentes.

La estación depuradora de aguas residuales de Alcazarén entró en funcionamiento a finales del año 2002. Su capacidad de tratamiento es de 2.000 habitantes equivalentes.

En cuanto a Olmedo, debido a la necesidad de mejorar el rendimiento del tratamiento de la depuradora actual y adaptarla a la normativa vigente, se va a contratar la redacción de un proyecto que supere las carencias mencionadas.

Valladolid, 15 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1016-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1016-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a necesidades asistenciales de la población del Valle del Tiétar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701016-I formulada por D. Fernando Rodero Garcia, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asistencia sanitaria a la población del Valle del Tiétar.

A lo largo de 2007, se han atendido un total de 875 consultas externas en el Complejo Asistencial de Ávila, de pacientes provenientes de municipios o localidades del Valle del Tiétar, principalmente de las especialidades de traumatología, cardiología, ginecología, oftalmología, rehabilitación, otorrinolaringología, cirugía general y dermatología.

Valladolid, 18 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1017-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1017-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando María Rodero García, relativa a Centro de Especialidades Periférico de Arenas de San Pedro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num PE- 0701017-I formulada por D. Fernando Rodero Garcia, Procurador

del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diversos aspectos funcionales del centro de especialidades de Arenas de San Pedro (Avila).

Con el fin de acercar los servicios de atención especializada a los ciudadanos de la zona, semanalmente se desplazan, con diversas frecuencias según la demanda, facultativos especialistas en cardiología, dermatología, oftalmología, cirugía general, ginecología, traumatología otorrinolaringología, rehabilitación, psiquiatría y radio-diagnóstico, especialidades que se irán ampliando según las necesidades, y a las que se suman la unidad móvil de TAC/RNM.

A lo largo de 2007, estos nuevos servicios han satisfecho 15.440 demandas de consultas. A lo largo del año 2008 esta prevista la puesta en marcha de un programa de cirugía mayor ambulatoria, exploraciones endoscópicas y diversos acuerdos institucionales para mejorar la asistencia de los ciudadanos de esa zona.

Valladolid, 18 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

P.E. 1021-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1021-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a listado completo de las zonas aptas para el baño, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1021, formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dª Ana Mª Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a "listado completo de las zonas aptas para el baño".

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, comunico a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Medio Ambiente, ésta se reafirma en lo contestado a la Pregunta con respuesta escrita, P.E./128, formulada por los mismos procuradores y relativa a “*banderas negras en las zonas de baño interiores del Estado español*”.

Por lo que se refiere a la Consejería de Sanidad, la normativa relativa a las zonas aptas para el baño está recogida en el Decreto 96/1997, de 24 de abril, sobre zonas de baño de la Comunidad de Castilla y León.

Las zonas de baño declaradas aptas son las de los ríos Pisuerga en Valladolid y Arlanzón en Burgos.

Valladolid, a 22 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.

P.E. 1070-II a P.E. 1078-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1070-II a P.E. 1078-II, a las Preguntas formuladas por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Victorina Alonso Fernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 61, de 4 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA A
P.E. 1070-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Ávila.
P.E. 1071-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Burgos.

P.E. 1072-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de León.
P.E. 1073-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Palencia.
P.E. 1074-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Salamanca.
P.E. 1075-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Segovia.
P.E. 1076-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Soria.
P.E. 1077-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Valladolid.
P.E. 1078-II	inversiones realizadas en infraestructuras sanitarias, con especificación de Proyecto de inversión, desde el año 2002 al 2007 y previsión para el 2008, en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas num. PE-0701070-I, PE-0701071-I, 0701072-I, 0701073-I, 0701074-I, 0701075-I, 0701076-I, 0701077-I y 0701078-I formuladas por D^a Ana María Muñoz de la Peña González y D^a Victorina Alonso Fernández, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las inversiones del Plan de Infraestructuras 2002-2010 durante los años 2002 a 2007 y las previsiones para 2008.

En el siguiente cuadro se recogen, en millones de euros, las inversiones realizadas a lo largo de los años 2002 a 2007, distribuidas por provincias, en el marco del Plan de Infraestructuras. Los datos relativos a las previsiones para 2008, se encuentran en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para ese año.

Provincias	Periodo 2002 - 2007		
	Atención Primaria		Atención Especializada
	Centros de salud	Consultorios	
AVILA	10,15	1,67	14,02
BURGOS	24,97	2,47	24,59
LEON	13,07	5,9	132,29
PALENCIA	8,5	1,18	17,91
SALAMANCA	16,16	2,28	14,92
SEGOVIA	7,29	2,55	83,42
SORIA	11,3	1,45	13,59
VALLADOLID	35,76	2,51	179,02
ZAMORA	15,7	2,38	71,53

Valladolid, 25 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 1129-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1129-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a iniciativas de la Junta para la conservación de los quebrantahuesos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701129, formulada por las Procuradoras Dña. María Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de la Junta para la conservación de los quebrantahuesos.

La conservación de las especies cuyo hábitat está incluido en el territorio de varias Comunidades Autónomas requiere la elaboración de planes coordinados por parte de las autoridades competentes de cada uno de ellos. En el caso del quebrantahuesos, se ha aprobado la Estrategia Nacional para la Conservación de esta especie.

Los procesos de reintroducción de especies extintas en la Comunidad deben realizarse tras los oportunos

estudios, en especial para asegurar que han desaparecido o se han mitigado los factores que ocasionaron su desaparición.

En el caso del quebrantahuesos, las administraciones implicadas no han abordado esta posibilidad para los Picos de Europa, si bien la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos presentó una iniciativa al Grupo de Trabajo de esta especie, la cual no ha obtenido la conformidad para ser elevada al Comité de Flora y Fauna de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. Con base en estos antecedentes, la Consejería no ha abordado ninguna actuación tendente a la introducción o recolonización de esta especie en la Cordillera Cantábrica Leonesa.

Conforme al principio de colaboración, si las administraciones competentes establecieran un plan coordinado se analizaría el desarrollo de acciones tendentes a la reintroducción, siempre teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y la necesidad de priorizar las acciones sobre especies “en peligro de extinción” y “vulnerables”.

Valladolid, 28 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1143-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1143-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a modificación del Convenio de la Villa Romana de la Olmeda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701143, formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación del Convenio de la Villa Romana de Olmeda.

Habiéndose recibido escrito de la Diputación Provincial de Palencia sobre la necesidad de ampliar el plazo de

justificación de la inversión total, se ha hecho necesario modificar el convenio suscrito con el fin de lograr la plena consecución de los objetivos que recoge, y así, la modificación tiene por objeto el reajuste de las anualidades y la ampliación del plazo establecido para la justificación de las actuaciones realizadas al amparo del convenio, quedando establecida como fecha límite el 31 de octubre de 2009.

Valladolid, 25 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1151-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1151-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a estación de autobuses de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 69, de 28 de marzo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1151, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Estación de Autobuses de Valladolid.

La actual Estación de Autobuses de Valladolid se trasladará al nuevo emplazamiento una vez que se construya la nueva Estación Intermodal.

Su coste se determinará en función de los correspondientes proyectos de ejecución.

El destino y uso de los terrenos de la actual estación de autobuses vendrá determinado por la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Valladolid, actualmente en fase de información pública.

Todo ello de acuerdo con la planificación, proyección y planificación diseñados por la Sociedad Alta Velocidad.

Valladolid, 30 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez.*

P.E. 1193-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1193-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a Programa de Termalismo para Personas Mayores de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE 1193-I, formulada por Dª Ángela Marqués y D. Fernando Rodero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el programa de termalismo.

Anualmente por Resolución de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se convocan las plazas del programa de termalismo para personas mayores en Castilla y León, señalando el número de plazas por provincia y el precio de las mismas. Las Resoluciones correspondientes al periodo sobre el que se solicita información son de fechas 1 de diciembre de 2003, 1 de diciembre de 2004, 20 de diciembre de 2005, 15 de diciembre de 2006 y 30 de noviembre de 2007.

Todas las plazas convocadas han sido adjudicadas, quedando las demás solicitudes como reservas. Ninguna solicitud ha sido denegada.

El reparto de plazas convocadas por provincias se ajusta a criterios de reparto equitativo entre provincias (50%), en función de la población provincial (25%) y la demanda existente en cada una de las provincias (25%); de manera que se racionalicen mejor las plazas disponibles.

Los listados son públicos y son expuestos en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y en la oficina central del «Club de los 60», a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de cada convocatoria.

Valladolid, a 24 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1208-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1208-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García, relativa a origen, por subprogramas y subconceptos, de la aportación económica de la Junta de Castilla y León a la atención de la dependencia durante los años 2005, 2006 y 2007, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 4 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de abril de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE 1208-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre aportación económica a la atención a la dependencia

Se detallan a continuación las cantidades correspondientes a los programas solicitados:

En 2005, para 09 21 313A02 46017: 20.278.823,66 €. En el 09 21 313A03: 90.860.501,67 € y en 09 21 313A04: 121.460.674,67 €.

En 2006, para el 09 21 231B01 25000: 850.395,13 €. En 09 21 231B02 46017: 45.454.263,45 €. En 09 21 231B02 46061: 6.093.970 €. Para 09 21 231B03: 96.036.623,54 € y en 09 21 231B04: 137.064.747,88 €.

Por último, en 2007, en 09 21 231B01 25000: 3.639.388 €. Para el 09 21 231B02 46017: 37.952.465 €. En 09 21 231B02 46061: 15.000.000 €. En 09 21 231B02 4803A: 13.000.000 €. En 09 21 231B03: 107.329.110 € y en 09 21 231B04: 169.079.037 €.

Valladolid, a 26 de abril de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1250-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1250-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a publicación de la convocatoria de concesión de licencias para la adjudicación de emisoras de FM en Castilla y León, así como la relativa al Decreto que regula la nor-

mativa referente a dicha cuestión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1250, formulada por D^a. María Luz Martínez Seijo, D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Ildefonso Sanz Velázquez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a concesiones de licencias para la adjudicación de emisoras de FM en Castilla y León.

La convocatoria del concurso para otorgar nuevas concesiones de licencias para la adjudicación de emisoras de FM en Castilla y León se producirá una vez esté publicado el Decreto que regulará el régimen jurídico de las emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cuyo Anteproyecto se encuentra en las últimas fases de tramitación antes de su aprobación por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 30 de abril de 2008.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 1300-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1300-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a lobos en el Parque Natural de Fuentes Carrionas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701300, formulada por los Procuradores Dña María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a lobos en el Parque Natural de Fuentes Carrionas.

Los últimos datos globales disponibles se derivan del estudio "Diagnóstico de las poblaciones de lobo ibérico en Castilla y León", último censo global de la especie realizado en la Comunidad Autónoma en el año 2001. A partir de él se hace un chequeo o seguimiento anual de todas y cada una de las manadas conocidas realizándose el último en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, en el otoño del año 2007.

En el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, mediante muestreos directos se ha confirmado la existencia de un mínimo de cuatro grupos (manadas) distintos, situados en el valle de Cardaño de Abajo, en el entorno de Peña Miranda, al oeste del puerto de Piedrasluengas y en el entorno de la Sierra de Peña Labra y Sierra de Hijar.

En el "Diagnóstico de las poblaciones de lobo en Castilla y León" (Asesores en Biología de la Conservación y A.R.E.N.A., 2002), se considera que la composición media de las manadas de lobos es de 8 - 10 ejemplares, por lo que en el interior del Parque existen entre 32 y 40 lobos. Es necesario reseñar que el valor de tamaño medio de manada asignado no se refiere exactamente al número de lobos que forman la manada, sino a una aproximación de la población total a partir del número de éstas; es decir, que es la suma de los lobos de integrados en las manadas y de los individuos flotantes.

La densidad es de 4-5 lobos cada 100 km², lo que, teniendo en cuenta las densidades naturales medias barajadas para esta especie en nuestro país, merece la calificación de zona de "alta densidad".

Valladolid, 25 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1301-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1301-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a ciervos, corzos, jabalíes y demás especies cinegéticas del Parque Natural de Fuentes Carrionas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0701301, formulada por los Procuradores Dña María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ciervos, corzos, jabalíes y demás especies cinegéticas del Parque Natural de Fuentes Carrionas.

Los últimos datos globales disponibles se derivan del censo realizado en la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas en el otoño del año 2007. En la Reserva Regional de Caza de Fuentes Carrionas, mediante diversos métodos de muestreos se han confirmado las siguientes densidades medias de las principales especies cinegéticas:

Ciervo: 6,41 ejemplares / 100 hectáreas.

Corzo: 1,23 ejemplares / 100 hectáreas.

Rebeco: 1,10 ejemplares / 100 hectáreas.

Jabalí: 2,66 ejemplares / 100 hectáreas.

Lobo: 4 - 5 ejemplares / 100 km².

Valladolid, 25 de abril de 2008

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

